

Buenos Aires, 21 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 177.302/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los cuales se tramita el suministro de fuerza motriz para el edificio sede de los tribunales federales de Formosa; y

Considerando:

Que de conformidad con la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución N° 1009 de fecha 7 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 30 del expte. DAC. N° 169.672/74), el señor Juez Federal de Primera Instancia de dicho asiento, Dr. Leandro Santos Costas, suscribió con la empresa Agua y Energía Eléctrica (Divisional Formosa) el contrato respectivo.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato -cuya fotocopia corre agregada a fs. 9/10 de las presentes actuaciones- celebrado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Formosa Dr. Leandro Santos Costas con la Empresa Agua y Energía (Divisional Formosa), por el suministro de fuerza motriz para el edificio sede de dicho Tribunal.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN